



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2020

Señor(a):

Anónimo

Referencia: Radicado SPEL2p06Ttm5O5YdjC2osg del 23 de abril de 2020.

Apreciado(a) usuario(a):

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición radicada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante radicado OFI20-00064888 donde manifiesta su inconformidad con presuntos procedimientos al interior del Ejército Nacional respecto a su hermano al que le están solicitando desplazarse a Bogotá a entregar su cargo, el mismo se encuentra encargado del cuidado de sus padres adultos mayores. y que fue remitida a este Ministerio el día 23 de abril de 2020.

Sobre el particular nos permitimos informarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su solicitud. Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21° de la ley 1755 de 2015, su caso fue remitido al Ejército Nacional al correo electrónico atencionciudadanaejc@ejercito.mil.co para que sea dicha entidad la que otorgue respuesta frente a su inquietud.

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

c-eurregod.